MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
CONTRATACIÓN DIRECTA No. CSA-366-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo de 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, así:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El objeto de la presente contratación es: "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE CAMPO - ECAS Y FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO PORCINO Y BOVINO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA".

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR SEGUN LA UNSPSC

- **Grupo:** F Servicios
- **Segmento:** 70 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
- **Familia:** 12 Servicio de animales vivos
- **Clase:** 20 Salud Animal

CODIGO: UNSPSC 70122000

ANALISIS LEGAL

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

Se debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto contractual, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que la regula la actividad de los proveedores y compradores, incluyéndolas ambientales y cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones. Para este proceso aplica Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, Ley 1454 de 2011, el Decreto No. 1082 de 2015, Ley 1955 de 2019, Decreto 399 de 2021, y demás normas concordantes, complementarias, reglamentarias y a lugar.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

De conformidad con las facultades de la señora alcaldesa, para celebrar contratos y convenios interadministrativos, enajenación, arrendamiento y compraventa de bienes inmuebles para el logro de los cometidos del ente territorial, teniendo en cuenta las disposiciones legales sobre la materia y de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 y demás normas legales se realiza el estudio del sector para el objeto contractual citado anteriormente.

Dando cumplimiento al estudio del sector que trata el artículo 2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación directa, donde indican que el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Quien suscribe los presentes estudios previos, tuvo en cuenta el objeto del contrato, particularmente las condiciones del mismo, como los plazos y formas de entrega y de pago; lo cual permitió sustentar la decisión de hacer una contratación directa, desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

La Entidad analizo que para el objeto a contratar, es menester que el contratista adjudicatario tenga experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos y cuente con la disponibilidad, capacidad y la logística necesaria, así mismo se debe prever que ante una contingencia, este tenga capacidad de reacción para cumplir con las actividades del objeto contractual

El contratista demuestra su idoneidad conforme a su objeto social, el cual es acorde y permite la realización de del objeto contractual; de igual forma, otra de las ventajas que representa para el Municipio, contratar con el contratista seleccionado, es liberar su carga administrativa, ya que la Entidad Territorial pueda utilizar su recurso humano en la mejor planificación y gestión del recurso.

OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL AREA

Para la prestación efectiva del servicio descrito la entidad aspirante debe tener dentro de su objeto social actividades relacionadas con el desarrollo agrario, pecuario y/o ambiental.

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD CONTRATAR CON EL ASPIRANTE.

Para la entidad representa ventajas de economía, eficiencia y eficacia contratar la prestación del servicio con la entidad aspirante, si se tiene en cuenta que:

De Conformidad con el certificado de existencia y representación legal, tiene tanto en su objeto social como en sus actividades las siguientes que se consideran relevantes:

✓ Formular y ejecutar proyectos productivos relacionados con el sector rural, agrícola, pecuario, pesquero, forestal y agroindustrial, técnica, económica, ambiental y financieramente viables, rentables y sostenibles.

✓ Realizar labores de consultoría en el área agropecuaria, forestal y ambiental

✓ Realizar actividades de planeación, diseño y desarrollo de productos en las tareas forestales, pecuarias y ambientales

De acuerdo a la necesidad, el Municipio de San Carlos, opta por realizar el presente Contrato de prestación de servicios con **MASCAMPO S.A.S.**, identificada con el NIT: 900.292.655-0, la cual acredita idoneidad y experiencia mediante contratos con Entidades públicas y privadas, mediante el desarrollo de actividades técnicas y operativas en el área agropecuaria.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades específicas a realizar con los recursos del municipio las cuales se discriminarán así:

1) Implementación de escuelas de campo (ECAS) para la puesta en marcha de programas de mejoramiento genético en bovinos: incluye 16 talleres de formacion y capacitación teórico practico distribuidas en las 4 ECAS, para la implementación de inseminación artificial distribuidos en el Jordán, Puerto Garza, Samaná y área urbana del municipio de San Carlos; en los talleres se entregarán memorias, herramientas para la realización de prácticas, elementos de bioseguridad y suministro de alimentación, (hidratación, refrigerios y almuerzos a los participantes) y donde cada taller está proyectado para 20 personas..
2) Implementación de 2 escuelas de campo, (ECAS) para el desarrollo de programas de mejoramiento genético en porcinos: cada ECA incluye 4 talleres de formacion y capacitación teórico practico para la implementación de inseminación artificial; cada taller está proyectado para 20 usuarios pertenecientes a las diferentes veredas y corregimientos del municipio de San Carlos, los cuales incluyen entrega de memorias, herramientas para la realización de prácticas, elementos de bioseguridad y suministro de alimentación, (hidratación, refrigerios y almuerzos a los participantes).
3) Implementación de 3 núcleos de inseminación artificial y aplicación de los conocimientos recibidos en las ECAS, estos contienen nitrógeno líquido 50 litros, 200 pajillas de semen de diferentes razas, 2 termos de almacenamiento de 20 litros, 2 equipos de inseminación (caja porta equipos, termo de transporte, de descongelación, corta pajillas, pinza y pistola universal) e insumos de consumo como mangas de palpación, fundas y camisas sanitarias, dirigido a productores de 4 asociaciones.
4) Entrega de kits a los participantes de las ECAS en mejoramiento genético porcino los cuales contienen alimento concentrado para mejorar la condición corporal y dosis de semen porcino.
5) Visitas de asistencia técnica para realizar seguimiento a la correcta implementación y procedimientos relacionados con la inseminación artificial dirigidas a los productores participantes de las ECAS pecuarias en programa de mejoramiento genético.
6) Logística para la realización de jornadas de atención de examen físico y clínico a cien (100) equinos de labor en el corregimiento del Jordán y Samaná; dicha atención consiste en: desparasitación, vitaminizacion, examen físico general, corrección de aristas dentales a los equinos y valoración reproductiva. Incluye transporte San Carlos - Samaná - San Carlos y san Carlos - el Jordán - San Carlos, y alimentación a 15 técnicos de la secretaria agroambiental que servirán como personal de apoyo para el normal desarrollo de estas jornadas atención a equinos. adicional se tendrá un acompañamiento de un médico veterinario de la ciudad de Medellín con ecógrafo.

Cada una de las actividades que componen el objeto de este estudio, se encuentran descritas en el anexo técnico adjunto que discrimina presupuestalmente la necesidad a satisfacer, la cual hace parte integral de este documento. Cada ítem con sus componentes y la cantidad, por lo que la Asociación sujetará cada ítem a los procesos descritos en las Especificaciones técnicas de la labor a ejecutar

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co
@AlcSanCarlos @AlcSanCarlos
PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

- El Municipio pagará por actas parciales de ejecución, según las cantidades entregadas a satisfacción a la administración municipal, para el desarrollo del pago se solicitará la presentación de la cuenta de cobro o factura legal ante la administración municipal, informe de actividades, aportes al sistema de seguridad, certificación por parte del supervisor, previa verificación del cumplimiento de las actividades y calidad de los resultados, además de entregado el servicio, en su debido funcionamiento

- Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de flujo de caja de la Tesorería Municipal, y se harán por órdenes de pago, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación del pago por parte del supervisor, previo informe de actividades e informe de supervisión en los cuales cuantificarán las actividades realizadas durante el periodo objeto del cobro, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **PARÁGRAFO**: El último pago se realizará al vencimiento del plazo del contrato, previa presentación del informe final de ejecución, acta de terminación, acta de recibo definitivo de obra y expedido el certificado de cumplimiento, obrando constancia del pago de la seguridad social integral y su recibido a entera satisfacción de la entidad, los pagos se sujetarán a la disponibilidad de flujo de caja en la tesorería municipal.

- EL CONTRATISTA es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón, es quién debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Municipio de San Carlos. El Municipio de San Carlos se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de EL CONTRATISTA. El Municipio dentro de su contabilidad mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquier otra clase de dinero que maneje o administre.

- Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y, por tanto, deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectiva las garantías exigidas y quedando EL CONTRATISTA obligada a reembolsar los recursos entregados por el Municipio.

IDENTIFICACION DELSECTOR

La Guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC, utilizada por Colombia Compra Eficiente como una metodología uniforme de codificación para clasificar productos y servicios en donde se determina una estructura jerárquica y lógica; este sistema de clasificación, permite codificar productos y servicios de forma clara en base a estándares acordados por la industria y que facilita las transacciones realizadas entre el mercado y el gobierno.

De acuerdo con lo anterior este componente jerárquico establece 4 niveles que son el segmento, la familia, clase y producto; de la misma forma, la estructura lógica establece una clasificación de siete grupos. (i) Material Vivo Animal y Vegetal, (ii) Materias Primas, (iii) Maquinarias, Herramientas, Equipo industrial y Vehículos, (iv) Componentes y Suministros, (v) Productos de Uso Final, (vi) Servicios y (vii) Terrenos, Edificios Estructuras y Vías.

Los efectos negativos de la pandemia de la Covid-19 en las actividades terciarias fueron particularmente agudos, al estar éstas relacionadas con un intensivo contacto físico, lo que hizo que se vieran afectadas por

choques tanto de oferta como de demanda, a causa de las restricciones de operación y movilidad que el Gobierno nacional ha implementado. En consecuencia, los sectores con mayor impacto en 2020 fueron el comercio, reparación, transporte y alojamiento, además de las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, las cuales representaron cerca del 25,2 % del PIB y tuvieron una variación negativa del 15 %, 4,3 % y 11,5 % con respecto al 2019 respectivamente

El comportamiento de los servicios en el segundo trimestre de 2021, en la que se advierte tasas positivas en todos los sectores de esta actividad al compararse con el mismo periodo del 2020, destacándose el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que estuvo en un 83,8 %, con un crecimiento del 12,6% respecto al primer trimestre del año. Es posible explicar este cambio por la caída que tuvo el sector en los meses de abril-junio del 2020, tiempo en el que se obtuvieron los más bajos ingresos en todo este año, así como en el progreso del programa de vacunación, que ha permitido la apertura económica, y con ello, la posibilidad del esparcimiento social.

Los crecimientos en los rubros de cultivos agrícolas (sin café) y ganadería evidenciaron las ventajas de una producción diversificada. Aquí se nota una variación anual positiva para el primer trimestre durante cinco años seguidos, o incluso más si se analiza el rubro de ganadería, que agrupa las diferentes actividades de producción pecuaria y muestra esta tendencia desde 2015. Una producción dispersa en muchos subsectores agropecuarios como en Colombia tiene la desventaja de una menor economía de escala, pero la diversidad ofrece otros beneficios, entre ellos, una menor volatilidad y vulnerabilidad a variables exógenas.

De otro lado, el rubro de silvicultura y extracción de la madera había crecido 1,8% en 2020, en medio del desplome del PIB de la construcción de edificaciones. Sin embargo, para el primer trimestre, un crecimiento del 5% estuvo (posiblemente) influenciado por el aumento de doble dígito del PIB real de la fabricación de muebles (15%), el cual se dio incluso en medio de importaciones de este tipo de productos, que crecieron casi al 10% a marzo.

Por su parte, la pesca y acuicultura tuvieron una variación anual del PIB real del 30,1%, lo que hacía esperar que para el primer trimestre de este año se observara un dato negativo, incluso por debajo del observado (-8,4%), simplemente por la base de comparación. Una fuente importante de crecimiento seguirá estando en la tecnificación y aumento de la productividad, especialmente en la piscicultura, en la medida en que las empresas de mayor tamaño que se han volcado a la exportación crecen de la mano de piscicultores de menor tamaño, quienes tendrán que ir adoptando de manera gradual mejores prácticas, conocimiento y tecnología.

La baja productividad agropecuaria de Colombia limita la competitividad del país. Así, son necesarias una serie de acciones estructurales para acelerar las mejoras de la productividad y de la competitividad, y para facilitar el desarrollo rural, los encadenamientos, las prácticas sostenibles amigables con el medio ambiente, y la internacionalización. En especial, el sector de la agricultura está sujeto a una gama amplia de políticas, así como a instrumentos específicos que generan incentivos y desincentivos para la productividad agropecuaria cuando se encuentran entre sí. Por lo tanto, una estrategia para incrementar la productividad agropecuaria requiere de un análisis integral de los instrumentos de política sectorial, y a su vez de su interacción y relación con el uso sostenible de los activos naturales (la tierra, el agua y los recursos de la biodiversidad).

En medio de este panorama, el sector agropecuario fue uno de los pocos que mantuvo sus cifras en positivo en 2020, aunque no se puede decir que pasó en limpio, pues la caída de la demanda nacional e internacional alteró las condiciones para algunos sectores, especialmente cuyos productos se destinan a restaurantes o para exportar.

Las cifras indican que el campo ha mantenido su dinámica en la pandemia, respaldado en su alto potencial de crecimiento. Es más, el aporte rural a la economía puede ser aún mayor.

Según el Dane, el PIB agropecuario creció el año pasado 2,8%, mientras que la economía cayó 6,8%.

Según las estadísticas, cultivos como café, arroz, frutales, papa y cereales, registraron los mayores crecimientos, y en la actividad pecuaria se destacaron la ganadería bovina, porcina y avícola y piscícola.

El caso más destacado fue el de la caficultura, que el año pasado tuvo uno de los mejores comportamientos en cuanto su aporte, con una cosecha levemente inferior, pero con récord en el monto de recursos inyectados a la economía, equivalentes a 9 billones de pesos.

El buen momento del campo deja claro que el sector es protagonista de primer nivel en la reactivación. Y el año empezó bien, pues las expectativas de la mayoría de los productores son positivas, especialmente por los precios.

Se espera que en la segunda mitad del año, con el avance en la vacunación, el país empiece a retornar a la normalidad, y los precios regresen a los niveles del primer trimestre.

Los productos agropecuarios que este año mantienen buenos precios son café, carne de res, cerdo y pescado. Y el café sigue siendo el producto de mostrar.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS.

La entidad ha realizado las contrataciones para este tipo de servicios de manera directa como se describe a continuación.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION
CSA-270-2021	PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES TECNICAS OPERATIVAS Y LOGISTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARCELAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y EL FORTALECIMIENTO A UNIDADES TURISTICAS Y AMBIENTALES CON LAS FAMILIAS GANADORAS DEL PRIMER CONCURSO MUNICIPAL DE INICIATIVAS AGROPECUARIAS, TURISTICAS Y AMBIENTALES EL CAMPO EMPRENDE Y SAN CARLOS FLORECE 2021, SEGUN ANEXO TECNICO	120 DIAS	$120.000.000	Contratación Directa
CSA-271-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE RESTAURACION EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS CON MANTENIMIENTO DE LAS NUEVAS AREAS	129 DIAS	$108.998.200	Contratación Directa

	ESTABLECIDAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS AREAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DEL CONVENIO 229.2021 CORNARE, MUNICIPIO.			
CSA-304-2021	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DIVERSIFICADAS CON ARROZ SECANO, MAIZ Y FRIJOL COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACION DE SEMILLAS ANCESTRALES EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 268.2021, CORNARE, MUNICIPIO.	90 DIAS	$103.150.000	Contratación Directa

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE OBJETOS SIMILARES.

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO (Días)	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-01-978-21	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y CUIDADO SANITARIO TEMPORAL DE CANINOS, FELINOS EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE SABANETA	12/04/2021	263 DIAS	$130.000.000	Contratación Directa
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	2020-CPS-195	REALIZAR JORNADA DE CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL Y PROTECCION Y PRESERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE	19/12/2020	12 DIAS	$16.350.700	Contratación Directa

San Carlos, octubre 5 de 2021

Original firmado

MARIBEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Secretaria Agropecuaria y Ambiental